

Domingo 8 de Abril de 1938.- II Año Brumal.- El Arquitecto Municipal Juan Palau-Juan Francisco

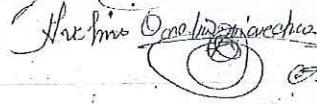
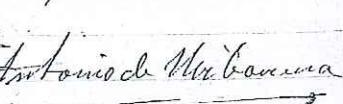
Devolvió por el señor Juez de Paz secretario de la Junta municipal de la capital de Sanidad con su informe favorable, el expediente sobre la construcción de nueva vivienda en la travesía de Trasvía Juan de Pida Zamarraga por D. José Chotegui y Onguriz, el Ejecutante, en presencia de lo dispuesto en el número 8º, de la Letra B.1 de la Orden de 8 de abril de 1937, acordó otorgar al interesado la licencia que tiene solicitada para la realización del proyecto.

Luego aprobó la Corporación el presupuesto ordinario de ingresos y gastos del Santo Hospital y Casa de Misericordia de esta villa, formado por la Junta del citado beneficio establecimiento para el corriente ejercicio económico.

Verificadas las cuentas de suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del año actual por los farmacéuticos D. Pascual Urquiza, D. Antonio Rodríguez y Dr. D. Daniel Latorre, por treinta y siete y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos, cuatro pesetas, y cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos, respectivamente, que hacen un total de cuatrocientas treinta y una pesetas con veinticinco céntimos, fueron aprobadas y se dispuso remitir dicha cantidad a la Junta de la Mancomunidad Sanitaria de Vizcaya, con los justificantes.

Por último, accediendo a lo solicitado por D. Iris Brío Abad, se acordó incluir en la lista de la Beneficencia municipal con derechos la asistencia médica-farmacéutica gratuita dentro del año actual.

Con tanto, se dio por terminada la sesión, próximamente a las siguientes horas, (ocho horas), votándose esta acta que firman los concorrentes de que yo el Secretario certifico.

José María de Oteiza  Antonio de Uribarrena 

Pedro Capelatay

José Agustín

Sedión suscrita el 22 de Abril de 1938.

Concurrentes:

En el calle Presidente, 40.
D. José María Oteiza.

En la calle Presidente, 1.
D. Eusebio Cristián.

En la calle Presidente, 2.
D. Eusebio Cristián.

En la sala capitular de la Casa Consistorial de esta villa de Durango, dadas las diez y media horas, (más de la totalidad) del día veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde de la misma D. José María Oteiza y Burgada con asistencia de los señores Concejales que

Junio. Juan Momoitio.
Requiero.
vivi. D. Juan Soldevilla.
obre D. Juan Olabarrieta.
nde Pedro Capelortegui.



de la
la Cien-
ingre-
sta vi-
para
a la
mae-
dris
traju-
y de-
tal de
erom-
sta de
ter-
had, se
rechaz
actual
a los
un bo
ta vi-
le Tat
o, bajo
arias
que

al margen se mencionan, se reunió el Ayuntamiento en sesión pú-
blica ordinaria semanal de carácter subordinado y plenaria abierta,
fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Por una comunicación del señor Abogado del Estado, Vocal Se-
cretario de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de
Vizcaya, que lleva fecha trae del actual, quedó autorizado el Ayunta-
miento de que por la citada Comisión, se le autorice para utilizar los
materiales de derribo procedentes de la casa número uno de Barren-
calle, de propiedad de D. Juan Larrionandia Momoitio, mediante
el inventario y liquidación correspondientes.

Visto el atento oficio del señor Juez de primera instancia e instruc-
ción de este partido, y la suerte de los corrientes, el Ayuntamiento de-
signó para Vocal de la Comisión inspectora Comarcal de Mutila-
doz y Heridos de Guerra, en la forma que determina el art. 16 del
Reglamento Provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados de
Guerra, a D. Marcos Unamunaga y de la Encina, y como sustitu-
to de éste en caso de enfermedad, ausencia, o otras causas legítimas, a
D. Felipe Legorburu Orue, ambos Médicos titulares.

Se dispuso quede sobre la Mesa, el estado de cuentas del mes de
marzo último, presentado por D. Enrique Larrainchiria y Otepe, Ad-
ministrador de la Junta de Conservación y Reconstrucción de esta vi-
lla, con objeto de que puedan ser examinadas por los señores Concejales
los que denaren.

Pura una previa consulta a la Fiscalía de la Vizcaya,
se dejó para resolution ulterior, el asunto producido por D. Edo-
me Goroziza y Ortúeta, en su calidad de propietario, para ejecutar obras
de reparación y reconstrucción interior, en la casa de su propiedad,
número treinta y cuatro de Gururiaga, de este término municipal.

Se mandó remitir al señor Inspector Secretario de la Junta mu-
nicipal de Sanidad, la instancia suscrita por D. Enricu Orma-
barria, en petición de permiso para habitar la casa de su propiedad,
número seis de Gururiaga y volver a abrir en ella el comercio san-
tiveria.

Mediante el pago de los derechos municipales establecidos,
se acordó otorgar la autorización que tiene solicitada D. Esteban
Eguren y Uribarri, para la reapertura de un taller de carpintería,
en la casa número uno de Galdebarri.

Venido noticias de que D. Estefanía Artigas y Ormaetchea,
viuda de D. Hipólito Guereñuaga, ha abierto un comercio en la ca-
lle del General Úgues, se convino cerrárselo de si quisiera o no.